



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS

CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:	TRÁMITE:	X	SERVICIO:
----------------	-----------------	---	------------------

Licencia de Funcionamiento SARE	CÓDIGO DE LA CÉDULA
	DE/06

Este documento es necesario para el funcionamiento de las unidades económicas, lo pueden tramitar todos aquellos giros contenidos en el "Catálogo de giros SARE" que son negocios de bajo riesgo.

FUNDAMENTO LEGAL:

Artículos 120 al 140, 159 del Código Financiero del Estado de México vigente Artículo 10 A de la Ley de Coordinación Fiscal vigente, Artículo 3 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. Art. 38 Fracción X del Bando Municipal de Chalco vigente.

DOCUMENTO A OBTENER:	Licencia de Funcionamiento SARE	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Permanente
-----------------------------	---------------------------------	------------------------------------------	------------

¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	Si	No	X	DIRECCIÓN WEB	No aplica
-------------------------------	----	----	---	----------------------	-----------

CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE: Contar con un negocio establecido de bajo impacto.

ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA Si se realiza inspección o verificación para determinar si son correctos los datos proporcionados en el trámite de Licencia SARE.

REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra Si o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO
--------------------	----------------------------------------------	----------------------------------------------------------	-------------------------------------------

PERSONAS FÍSICAS

1. Identificación oficial vigente	Si	1	Artículos 120 al 140, 159 del Código Financiero del Estado de México vigente Artículo 10 A de la Ley de Coordinación Fiscal vigente, Artículo 3 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México Art. 38 Fracción X del Bando Municipal de Chalco vigente. Artículo 24 fracción IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, La documentación se ocupa para integrar el expediente del solicitante. los documentos originales son para cotejo.
2. Comprobante de domicilio reciente	Si	1	
3. R.F.C	Si	1	
4. Croquis de localización	Si	1	
5. Carta poder si él o la solicitante no es el propietario/a	Si	1	
6. Cédula informativa de zonificación.	Si	1	
7. Dos fotos (una de frente de la unidad económica y otra del interior)	Si	1	
La documentación deberá estar completa, digitalizada en formato pdf, de forma individual, en una sola carpeta en usb o enviarlo al correo licenciasdefuncionamiento@gobiernodechalco.gob.mx . teléfono 5559733565, para consultar la recepción de la documentación.	Si	1	

PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS

1. Acta constitutiva	No	1	Artículos 120 al 140, 159 del Código Financiero del Estado de México vigente
2. Poder notarial con identificación del apoderado/a legal	No	1	Artículo 10 A de la Ley de Coordinación Fiscal vigente,
3. Comprobante de domicilio	No	1	Artículo 3 de la Ley Orgánica Municipal del Estado De México
4. R.F.C	No	1	Art. 38 Fracción X Del Bando Municipal de Chalco vigente.
5. Cedula informativa de zonificación	No	1	Artículo 24 fracción IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios,
6. Croquis de localización.	No	1	La documentación se ocupa para integrar el expediente del solicitante. los documentos originales son para cotejo.
7. Dos fotos (una de frente de la unidad económica y la otra del interior)	No	1	
La documentación deberá estar completa, digitalizada en formato pdf, de forma individual, en una sola carpeta en usb o enviarlo al correo licenciasdefuncionamiento@gobiernodechalco.gob.mx. teléfono 5559733565, para consultar la recepción de la documentación.	No	1	

INSTITUCIONES PÚBLICAS

No aplica	No	No aplica	No Aplica
-----------	----	-----------	-----------

PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO

MODALIDAD PRESENCIAL	MODALIDAD EN LÍNEA	MODALIDAD TELEFÓNICA
<p>1. El contribuyente se presenta en la ventanilla única y presenta la documentación completa en la memoria usb o fue enviada al correo electrónico,</p> <p>2. La persona que lo atiende checa la documentación, se encuentra completa,</p> <p>3. El funcionario público realiza la orden de pago y se la entrega al contribuyente,</p> <p>4. El contribuyente acude a tesorería y paga, saca dos copias de los pagos y los entrega en la ventanilla,</p> <p>5. El funcionario público le indica en qué fecha le entrega la licencia de funcionamiento,</p> <p>6. El contribuyente regresa en la fecha que le indicaron y recibe la licencia de funcionamiento,</p> <p>7. El funcionario público hace un expediente con copia de la licencia de funcionamiento y con los recibos de pago,</p> <p>8. Fin</p>	<p>Se inicia el trámite en el siguiente link https://gobiernodechalco.gob.mx/solicitud-de-licencia-de-funcionamiento, se le confirma por correo si están completos los requisitos, para que los subsane, si están completos, se le informa que pase por la orden de pago a la oficina de la dirección de desarrollo económico. El correo electrónico solo se utiliza para recibir la documentación del trámite de la licencia de funcionamiento.</p>	<p>El teléfono solo se ocupa para informar a los contribuyentes si se recibió la documentación completa, en caso que falte se le informa al contribuyente.</p>

PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	72 horas
---------------------------	----------

COSTO:	Gratuito	FUNDAMENTO JURÍDICO	No Aplica					
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	No	TARJETA DE CRÉDITO	No	TARJETA DE DÉBITO	No	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	No
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	No aplica							
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Cumplir con Los requisitos que se solicitan.							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	No							
DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:				
Dirección de Desarrollo Económico y Turismo				Departamento Centro Municipal de Atención Empresarial				
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:	Ocotlan Perez Perez							
DOMICILIO:	CALLE:	Reforma			NO. INT. Y EXT.:	4		
COLONIA:	Centro		MUNICIPIO:	Chalco				
C.P.:	56600		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes de 9:00 a 16:00 horas y sábado de 9:00 a 13:00 horas.				
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:				
55	59733565	00		desarrolloeconomicoyturismo@chalco.gob.mx				
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO								
OFICINA:	No aplica							
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No aplica							
DOMICILIO:	CALLE:	No aplica			NO. INT. Y EXT.:	No aplica		
COLONIA:	No aplica		MUNICIPIO:	No aplica				
C.P.:	No aplica		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	No aplica				
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:				
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica				
FORMATO(S) DESCARGABLES	Si							
INFORMACIÓN ADICIONAL								
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Cual es el significado de SARE?							
RESPUESTA:	Sistema de Apertura Rápida de Empresas.							
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Que negocios pueden funcionar con licencia SARE?							
RESPUESTA:	Son para negocios de bajo impacto, que se encuentra en el catalogo de negocios de bajo impacto.							
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Puedo tramitar licencia para dos giros, ejemplo farmacia y consultorio?							
RESPUESTA:	No, se debe de tramitar una licencia por cada giro.							
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS								
Licencia de Funcionamiento, Cédula Informativa de Zonificación.								
PROTESTA CIUDADANA				QUEJAS O DENUNCIAS				

¿Te negaron injustificadamente tu trámite o servicio? ¿Te solicitaron requisitos adicionales a los que están establecidos en esta ficha de trámites o servicio? ¿Tienes alguna queja del servidor Público que te atendió?

Presenta una **PROTESTA CIUDADANA**

Presencial: En la Coordinación General Municipal de Mejora Regulatoria, Planta Alta del Palacio Municipal, Reforma 4, Col. Centro, Chalco, Estado de México, C.P. 56600

Telefónica: 55 59 72 82 80 Ext. 2269

Electrónica: En el micrositio de Mejora regulatoria <https://gobiernodechalco.gob.mx/protesta-ciudadana>

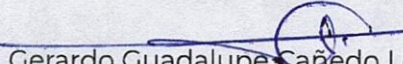
Ante el **Órgano Interno de Control Municipal**

Cerro el Coletto Mz 79 Lt I, Zona 6, Conj. Urbano Los Héroes Chalco, C.P. 56644

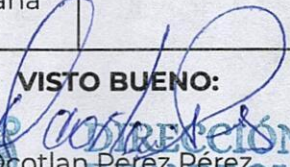

Tel. 55 59 73 04 22

organointernodecontrol@chalco.gob.mx

ELABORÓ:


Gerardo Guadalupe Cañedo López
ENLACE DE LA DEPENDENCIA

VISTO BUENO:



Ocotlan Pérez Pérez
TITULAR DE LA DEPENDENCIA
DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO
GOBIERNO DE CHALCO 2025-2027

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

2025-11-26